

Proceso Ordinario N. 110013105029202100150 00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), al despacho informando que la parte actora allega solicitud de ejecución de la sentencia y entrega de título.

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al despacho para resolver lo pertinente.

Por otro lado, y como quiera a folio 10 del escrito de la demanda con facultad obra poder con facultad expresa de “...recibir a su nombre para cobrar títulos y/o depósitos judiciales para cobro...”, se ordena la entrega del título desmaterializado No. 400100008512221 por valor de \$ 2.000.000,00 al Dr. JESUS DARIO COTTE BERBESI identificado con la C.C. No. 88.158.637 de Pamplona y portador de la TP N. 112.485 expedida por el CS de la J apoderado de la demandante.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 141

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7987e3b4a5a4b4f68635ff9486e5776be675d0c22b77d62768f42aab6ba006c**

Documento generado en 29/08/2022 12:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>